

**Cumplimiento normativo: situación y claves de éxito del compliance en España y Latinoamérica, organizado por RLI (Red Legal Iberoamericana)**

**Madrid, 4 de octubre de 2018**

Buenos días, es un honor estar en esta Casa de América con el profundo sentimiento fraternal que ello entraña.

Antes de nada, felicitar a Broseta por esta iniciativa y agradecer a su Presidente, que hayan pensado en nosotros para acompañarles en este viaje sobre compliance entre España e Hispanoamérica.

Nuestra institución es joven, acabamos de cumplir 5 años. Ha sido un trabajo intenso dirigido a demostrar que **quien quiere puede. Creemos que siempre hay una oportunidad para hacer lo correcto**, basta con abrir los ojos.

Quisiera explicitar el **compromiso de la CNMC, como parte de la Administración Pública española, con la integridad y reconocer la valía del Compliance/cumplimiento para su consecución**. Claro que tenemos aún un largo camino por delante, sin duda quedan muchas cosas por hacer, pero creo que debemos mostrarnos optimistas y reconocer los logros que hemos conseguido entre todos.

**Señoras y señores, ya nadie pone en duda la importancia de aproximarse de forma preventiva al cumplimiento, porque se va a convertir en un elemento fundamental del funcionamiento de lo público.**

Muchos, estamos comprometidos con esta forma de trabajar, más predictiva, que define y diseña nuestras actuaciones, y, también los riesgos implícitos en las mismas.

Hemos de abandonar los viejos hábitos que nos situaban en un plano exclusivamente reactivo, tratamos de construir un futuro sin sorpresas, en el que

un problema requerirá, especialmente, el estudio de lo qué falló en nuestra estimación inicial.

En el equipo de la CNMC, solemos recordar las ventajas que tiene trabajar en un escaparate. **Publicamos todo lo que hacemos y hacemos balance de nuestras actuaciones... y autocrítica.**

Pero, además, hacemos proselitismo por la transparencia y el buen gobierno a través de nuestro registro de grupos de interés, nuestros múltiples buzones de denuncia, colaboración o de puesta en conocimiento de, digamos, malas prácticas, y, por supuesto, nuestros foros de compliance.

Como no toda la Administración estaba preparada para esta avalancha, hicimos lo que Organismos Internacionales como Naciones Unidas propugnaban, concretamente, fuimos fieles al dictado del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (ODS 17.17) y abrimos un espacio de Colaboración público-privada llamada ahora Espacio Compliance, antes Diálogos de Compliance.

Una vez al mes, abrimos y, por cierto, llenamos nuestro Salón de Actos para hablar de cumplimiento, únicamente nos pusimos como condición que fuera público, transparente y gratuito, y, añadimos, como no podía ser de otra forma, las premisas que presiden el frontispicio de la CNMC, la libertad de expresión de ideas y, muy especialmente, la libertad de crítica.

Además, se trataba y trata de maximizar las ventajas de la colaboración público privada, haciendo pedagogía e incorporando a nuestro sistema público los mejores estándares de compliance y supervisión deontológica existentes a nivel internacional.

Permítanme algún detalle. Dado que ya mucho había sido dicho y escrito en relación con el compliance penal y la responsabilidad penal de las personas jurídicas, excluimos del contenido académico de las sesiones esa modalidad de cumplimiento, para centrarnos en todas aquellas actuaciones preventivas tales como conflictos de intereses, decálogos éticos, códigos de conducta, buzones de

**Cumplimiento normativo: situación y claves de éxito del compliance en España y Latinoamérica, organizado por RLI (Red Legal Iberoamericana)**

**Madrid, 4 de octubre de 2018**

denuncia, protección y anonimato del denunciante, reglas esenciales de cumplimiento en el sistema financiero, Gobierno corporativo, sistemas de formación y trazabilidad en materia de cumplimiento, detección temprana de futuros riesgos, confección de mapas de riesgos y otros que permitirán al Sector Público atemperar las diferencias que en esta materia teníamos respecto del sector privado.

Cada una de las sesiones o diálogos cuya duración no exceden de dos horas, cuenta con la presencia de destacados representantes de Cumplimiento, RSC y/o Auditoría Interna de empresas, de académicos, despachos de abogados, sociedad civil, y otros, y, junto a ellos, empleados públicos que ejercitan funciones similares en el sector público.

En definitiva, en estos dos años estamos hablando de casi todo lo que afecta a estos temas, pero queda mucho por hacer, contamos con Broseta a tal fin (siempre han estado allí, lo puede atestiguar Jose Adroher, agradecemos todo el apoyo que nos has prestado Jose), y, queremos ampliar nuestra divulgación a Hispanoamérica por lo que deberemos grabar nuestras sesiones (lo hemos hecho alguna vez) o retransmitirlas en streaming.

En fin, no me debo extender. Tan solo resta agradecerles nuevamente su invitación y como no, ponernos a su disposición.

Gracias por su atención.